LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA
LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Argentina - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL ANÁLISIS Y ESTRUCTURACIÓN DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2027 - 2036 DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA".**

En este sentido, se verificó la hoja de vida del (la) señor (a) **OLGA MARCELA HURTATIS TOLEDO,** con cedula de ciudadanía No. 1.083.885.729 de Pitalito – Huila; quien cuenta con titulo profesional en Contaduría Pública, especialización en Gerencia Tributaria y con la experiencia requerida.

Experiencia: Certificados que acreditan la experiencia mínima de cinco (5) años en temas relacionados y/o afines al objeto a contratar.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales especializados para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Argentina – Huila, en el mes de septiembre de 2026.

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno